



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA



NUE: 00149-20-ST-COPA-2CO

REF. 118-PA-20

JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON RESIDENCIA EN SANTA TECLA:

BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA, mayor de edad, abogada y notario, del domicilio de [redacted] departamento de [redacted] con número de Documento Único de Identidad [redacted] cuatro y Tarjeta de Identificación de abogado [redacted]; acreditadas como apoderadas generales judiciales del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia (CDSC) en el presente proceso contencioso administrativo iniciado por C. IMBERTON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (C. IMBERTON, S.A. DE C.V.); y GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO, mayor de edad, abogada, del domicilio de [redacted] departamento de [redacted] con número de Documento Único de Identidad [redacted] y Tarjeta de Identificación de abogado [redacted]; cuya intervención como apoderada del CDSC se solicita mediante este escrito, con base en la personería que acreditamos con fotocopia certificada del Poder General Judicial con Cláusula Especial, adjunta a este escrito; respetuosamente exponemos:

IL. GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO ABOGADO

IL. BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA ABOGADO

I. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

- 1. El 22 de febrero de 2021, se remitió escrito, mediante el cual informamos a su digna autoridad sobre un cambio en la configuración del CDSC, debido al nombramiento del licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo como Superintendente de Competencia y, por ende, como director



Edificio Madre Selva Primer Nivel, Calzada El Almendro y 1a. Av. El Espino No. 82. Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador